



COBAEM

C O N V O C A T O R I A

CONTACTO COBAEM JOVEN - MODALIDAD: VOLUNTARIADO ACOMPAÑANTE

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM) es una institución de nivel medio superior que ofrece servicios educativos de calidad con pertinencia a las necesidades y requerimientos de la sociedad morelense. Actualmente, atiende a una matrícula total de 11,128 estudiantes a través de 14 planteles educativos y 9 módulos EMSaD. En congruencia con su misión, el COBAEM busca garantizar el desarrollo integral del estudiantado y promover un ambiente escolar saludable. Para ello, es necesario contar con herramientas que brinden una primera atención psicoemocional, esencial para mejorar el rendimiento académico y fortalecer las habilidades socioemocionales de sus alumnos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), convoca a jóvenes a participar en el componente 'CONTACTO JOVEN - COBAEM' en su modalidad de Voluntariado Acompañante. El objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes estudiantes del COBAEM y de sus comunidades, mediante acciones de atención a la salud mental, derivación en situaciones de violencia, apoyo intergeneracional y acciones educativas.

B A S E S

I. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas jóvenes entre los 20 y 29 años cumplidos, que hayan concluido o se encuentren entre el séptimo y noveno semestre de las licenciaturas de Trabajo Social, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines. Se priorizarán las siguientes características:

- Alto compromiso con el trabajo comunitario.
- Interés en especializarse en uno o más de los siguientes temas: salud mental, salud comunitaria, prevención y atención de violencia (familiar, género y social), derechos humanos, prevención y atención de consumo problemático de sustancias, atención a adolescentes.
- Disponibilidad en alguno de los dos horarios, matutino o vespertino, a partir del inicio de actividades (14 de abril de 2026) y hasta el cierre (11 de septiembre del 2026), teniendo una duración aproximada de 6 meses, con posibilidad de renovación hasta por 1 año.
- Disponibilidad para brindar atención psicoemocional a los estudiantes que acceden a la plataforma Contacto Joven - COBAEM.
- Participar en las Jornadas de promoción de la salud mental desarrolladas en su municipio de residencia y para el diseño y producción de contenidos educativos en salud emocional.

II. ¿CÓMO PARTICIPAR?

- a. Identifica los requisitos y documentos necesarios.
- b. Llena tu solicitud de registro en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/N6QXKbax4pW97qy47>
- c. Una vez validada la solicitud, se le hará llegar un correo electrónico de confirmación de la recepción de tus documentos.

III. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL COMPONENTE?

- Generar estrategias de atención a la salud psicoemocional de los estudiantes del COBAEM.
- Incentivar la participación de las y los jóvenes en acciones de bienestar, desarrollo social y ciudadanía.
- Contribuir a la reducción de los factores de riesgo social en la población estudiantil del COBAEM.
- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional y Estatal para la Prevención de las Adicciones.

Para efectos de la presente convocatoria, las y los Voluntarios Acompañantes realizarán las siguientes funciones:

- Participar en las acciones de promoción de la salud mental, mediante la asistencia a escuelas, ferias y eventos en territorio dirigidas a estudiantes, padres y madres de familia.
- Asistir al proceso de capacitación en línea.
- Brindar atención psicoemocional a las y los usuarios que acceden a la plataforma Contacto Joven - COBAEM.
- Participación en las Jornadas de promoción de la salud mental, desarrolladas en su municipio de residencia.
- Diseño, construcción de contenido y producción de materiales educativos en salud emocional.
- Generar informes de las actividades realizadas.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

En esta convocatoria se podrán seleccionar hasta 30 personas jóvenes entre 20 y 29 años, de nacionalidad mexicana, que estén interesadas en participar en procesos de atención psicoemocional de la población estudiantil del COBAEM.



COBAEM

C O N V O C A T O R I A

CONTACTO COBAEM

JOVEN - MODALIDAD: VOLUNTARIADO ACOMPAÑANTE

V. COBERTURA

El programa se aplicará a adolescentes entre los 14 y 19 años de edad, que sean estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM).

VI. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE PUEDES OBTENER COMO VOLUNTARIO O VOLUNTARIA?

1. Recibir capacitación por parte de UNICEF, abonando a tu formación profesional y adquisición de experiencia en procesos de atención psicoemocional.
2. Recibir asesoría y retroalimentación durante el tiempo que dure tu participación en el Componente.
3. Recibir una constancia de participación avalada por UNICEF, COBAEM y la Secretaría de Educación de Morelos al término del Componente.
4. Carta de liberación de las horas de su servicio social en caso de requerirla.

La permanencia de las y los beneficiarios de la modalidad Voluntariado Acompañante, dependerá de los resultados de la evaluación de los medios de verificación y el cumplimiento de los compromisos del Componente. Al cierre del Programa se realizará una evaluación general, donde se determine la entrega de una carta de liberación o incumplimiento de compromisos, siendo la primera opción determinante para la participación en convocatorias subsecuentes.

VII. ¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE NECESITAS PARA REGISTRARTE?

1. Requisitos para los voluntarios acompañantes que deseen hacer un voluntariado o pasantía

Criterios	Requisitos
Edad entre los 20 y 29 años cumplidos.	Identificación oficial, pudiendo presentar: • INE (por ambos lados) • Cartilla de Identidad del Servicio Militar • Pasaporte
Comprobante de domicilio	Comprobante con antigüedad no mayor a tres meses, preferentemente: • Agua • Luz • Teléfono
Estudiantes de Universidades egresados/as de las licenciaturas de Trabajo Social, Promoción para la Salud, Enfermería Comunitaria, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines.	Documentos que acrediten estudios de nivel superior, considerando los siguientes: • Cédula profesional y/o Título • Carta de Pasante • Constancia (100% de créditos concluidos)

2. Requisitos para los voluntarios acompañantes que deseen hacer sus prácticas profesionales o la liberación de su servicio social

• CARTA DE PRESENTACIÓN

Entregar carta de presentación elaborada por la institución de procedencia, dirigida a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos. Con las especificaciones mencionadas en el formulario.

• FORMATO PARA RRHH: SOLICITUD PARA PRESTAR SERVICIO SOCIAL O PRACTICAS PROFESIONALES

- 3.-Requisitos para todos los voluntarios acompañantes

Criterios	Requisitos
Interés de Especialización: Interés en especializarse en uno o más de los siguientes temas: salud mental, salud comunitaria, prevención y atención de violencia (familiar, género y social), derechos humanos, prevención y atención de consumo problemático de sustancias, atención a adolescencias y juventudes.	Llenar el cuestionario alojado en el enlace de registro.
Fortalezas emocionales para atención de personas en situaciones de riesgo.	Llenar el cuestionario alojado en el enlace de registro.
Contar con las condiciones técnicas para realizar trabajo a distancia.	Carta dirigida al Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, donde se manifieste contar con: • Acceso a una computadora • Teléfono celular con acceso a wifi • Acceso a internet

- Espacio adecuado para brindar atención de manera virtual



CONVOCATORIA

CONTACTO COBAEM JOVEN - MODALIDAD: VOLUNTARIADO ACOMPAÑANTE

Preferentemente técnicos en:

- Conocimientos básicos en métodos de entrevista dirigida.
- Conocimientos básicos en intervención de crisis.
- Conocimientos básicos en el diseño y ejecución de materiales educativos/informativos.

Criterios de priorización

- Contar con disponibilidad para desarrollar sus actividades de lunes a viernes, 5 horas diarias, en alguno de los dos horarios disponibles:
 - **Primer horario: de 8:00 a 13:00 horas**
 - **Segundo horario: de 13:00 a 18:00 horas**
- Cumplimiento de criterios señalados en convocatoria.
- Se determinará orden de prelación considerando la fecha de registro de las postulaciones completas.

Deberás subir los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la plataforma digital albergada en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5PKeK13Yd7WkokcF8> en formato electrónico (PDF) con un peso no mayor a 2MB, a partir del 8 de diciembre del 2025 al 13 de febrero del 2026.

- Al finalizar tu registro, recibirás un correo de confirmación, es importante conservarlo para cualquier aclaración. Recuerda verificar la bandeja de correo no deseado.
- No se tomarán en cuenta postulaciones con documentación incompleta, o enviadas por medios ajenos a la plataforma.

VIII. ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS VOLUNTARIOS?

Se conformará un Comité de Dictaminación integrado por la dirección general, la coordinación del proyecto y dos psicólogos clínicos.

La dictaminación consiste en clasificar las postulaciones como elegibles o no elegibles. La postulación será elegible cuando en la evaluación haya obtenido una calificación igual o mayor al sesenta por ciento del total de puntos ponderados, con base en los criterios de selección. El dictamen del Comité será definitivo y quedará asentado en el acta de dictaminación.

Atribuciones y funciones del Comité de Dictaminación

- Validar de forma colegiada y presencial la elegibilidad de las postulaciones, con base en los criterios de selección establecidos en las Políticas de Operación vigentes.

- Validar la congruencia y factibilidad de los materiales probatorios registrados y en su caso, hacer las recomendaciones necesarias.
- Suscribir la carta de aceptación, verificando que el resultado obtenido corresponda a las postulaciones evaluadas. Las personas que integran el Comité de Dictaminación deberán tener experiencia o conocimientos en los ámbitos temáticos de las postulaciones que dictaminen.
- Establecer los criterios para el proceso de sustituciones en caso de existir bajas de las y los seleccionados durante el desarrollo del Componente.
- Establecer las acciones para solucionar cualquier situación no prevista en las convocatorias correspondientes.

IX. ¿CÓMO Y CUÁNDO SERÁ LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos dará a conocer los resultados mediante su Página Oficial el día 25 de febrero de 2026. También informará a las y los voluntarios beneficiarios del resultado de la dictaminación, notificando su aceptación al correo electrónico utilizado en su registro de postulación.

X. ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS?

Durante su participación en el Programa Contacto Joven - COBAEM, modalidad Voluntario Acompañante, las y los beneficiarios/as tienen derecho a:

1. A ser evaluado de manera periódica y recibir retroalimentación que permita el desarrollo de sus habilidades y competencias.
2. Recibir capacitación por parte de UNICEF para realizar de forma adecuada los procesos operativos del Componente.
3. Recibir información sobre los propósitos y riesgos de las acciones desarrolladas en el Componente.
4. Justificar la inasistencia a las actividades por motivos médicos con comprobantes que contengan nombre, sello y firma de la institución médica que proporcionó el servicio (considerando 2 inasistencias máximo por bimestre), en casos extraordinarios el área responsable tomará las medidas pertinentes.



COBAEM

CONVOCATORIA

CONTACTO COBAEM JOVEN - MODALIDAD: VOLUNTARIADO ACOMPAÑANTE

Preferentemente técnicos en:

5. Recibir asesoría y retroalimentación durante el tiempo que dure su participación en el Componente.
6. Recibir una constancia de participación emitida por UNICEF, COBAEM y la Secretaría de Educación de Morelos al término del Componente.
7. Las actividades a realizadas como parte del componente, podrán considerarse como servicio social o prácticas profesionales, según le convenga al beneficiario.

XI. ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS?

1. Entregar en tiempo y forma la documentación solicitada por el COBAEM para los trámites administrativos derivados en el Componente.
2. Firmar una carta de confidencialidad donde se establecen el reglamento y las actividades derivadas del Componente.
3. Disponer de 5 horas diarias, de lunes a viernes, para la realización de las actividades del Componente.
4. Cumplir en tiempo y forma con las actividades señaladas en el plan de trabajo del Componente, que contendrá los siguientes elementos:
 - Participar en las acciones territoriales de promoción de la salud mental del componente.
 - Participar en el proceso de formación que se llevará a cabo en línea.
 - Cumplir con sus sesiones de supervisión técnica.
 - Cumplir con las acciones de atención de casos para los estudiantes del COBAEM.
5. Participar activamente en tiempo y forma en los procesos formativos que UNICEF determine para coadyuvar a su formación.
6. Cumplir con los medios de verificación establecidos por el área responsable del Componente.
7. Informar sobre problemáticas encontradas durante el desarrollo de la operación del Componente, a su supervisor asignado.
8. Mantener la confidencialidad de la información obtenida, durante y después a la operación del Componente.

XII. CAUSALES DE BAJA DEFINITIVA DEL COMPONENTE

1. Desatención e/o incumplimiento a las tareas encomendadas en los compromisos asumidos en el Componente.
2. Contar con 3 o más inasistencias sin justificar, acumuladas durante un bimestre e/o incumplir con el mínimo de horas de actividad establecidas por semana.

3. Bajo o inadecuado desempeño que ponga en riesgo la correcta operación del Componente.
4. Emplear el Componente como espacio para hacer proselitismo respecto de cualquier partido político, organización, religión, etc., o en beneficio propio para la generación de ingresos.
5. Faltas a las reglas establecidas en la carta de confidencialidad.
6. Falsificar información y/o documentos oficiales en su postulación y durante la operación del Componente.
7. Entrega incompleta o con baja calidad de los medios de verificación establecidos en la carta compromiso. En situaciones extraordinarias, el área responsable del Componente determinará las medidas pertinentes.
8. Por solicitud manifiesta de parte de la o el voluntario y/o servidor social.
9. Consumo de sustancias psicoactivas durante las actividades del Componente.
10. Conductas violentas y/o discriminatorias.
11. Acoso y/o hostigamiento sexual.
12. Establecimiento de cualquier relación afectiva con las personas asignadas en acompañamiento.
13. En general, se incumpla en cualquier otro requisito o aspecto normativo contenido en las Políticas de Operación vigentes y la convocatoria correspondiente.

XIII. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Publicación de convocatoria	8 de diciembre del 2026
Cierre de convocatoria	13 de febrero del 2026
Publicación de resultados	25 de febrero del 2026
Periodo de capacitación	2 al 27 de marzo del 2026
Inicio de actividades	14 de abril del 2026
Cierre de actividades	11 de septiembre de 2026



COBAEM

C O N V O C A T O R I A

CONTACTO COBAEM

JOVEN -

MODALIDAD: VOLUNTARIADO ACOMPAÑANTE

XIV. CONTACTO PARA TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVOCATORIA

Para cualquier duda o comentario favor de remitirse a:

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Teléfono: 777 362 2200 ext 6001

Correo: contacto.joven@cobaem.edu.mx

Dirección: Av. Alta Tensión no. 1728 Colonia Cantarranas,
C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 8 de diciembre de 2025

Mtra. Maribel Abarca López
Directora General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Morelos